

Proyecto de Investigación (Ref. HUM2006-4909)

«Naturaleza humana y Comunidad. Una investigación, a partir de Kant, sobre los principios antropológicos del cosmopolitismo»

RESUMEN DE LA PONENCIA

prof.^a Cohen-Halimi

El uso de los pronombres personales en la refutación kantiana del *cogito*. Una lectura ampliada del primer párrafo de la *Antropología desde un punto de vista pragmático*.

La conferencia, consagrada al comentario del primer párrafo de la *Antropología*, se construirá a partir de dos rodeos preliminares: uno, nietzscheano, permitirá ganar un límite crítico que Kant no quiere alcanzar y que conduciría a defender la tesis (nietzscheana) de la impersonalidad del pensamiento –releeremos aquí el párrafo 54 de *Más allá del bien y del mal*–; el otro rodeo, por la crítica kantiana del *cogito* cartesiano, permitirá captar el sentido de la desubstancialización del sujeto del pensamiento por parte de Kant.

La singularidad del *cogito* kantiano habrá de reconsiderarse entre estos dos rodeos, al modo quizás de límites: límite superior, rechazado, de la impersonalidad del pensamiento y límite inferior de una desubstancialización del pensamiento que da un "Yo pienso" en que el Yo es un pronombre vacío, sin referente.

La tesis de Kant es muy clara: o bien tengo conciencia del "Yo pienso", pero no conozco ningún Yo, o bien conozco el Yo, pero es fenómeno en la naturaleza. Esta alternativa cualifica profundamente una no coincidencia del sujeto consigo mismo que la "paradoja del sentido interno" expone en la Estética de la *Crítica de la razón pura*, que es retomada literalmente en el párrafo 25 de la Deducción Trascendental antes de resurgir en los Paralogismos. El "Yo pienso" de la apercepción originaria no es, pues, ningún Yo [Moi] sustancial, asume solamente una función lógica, que es el garante epistemológico de la unidad de la experiencia. Dicho de otro modo, la operación sintética del "Yo pienso", que es el "vehículo de todos los conceptos" (A 341), no da acceso a un operador escondido tras el acto. Para mayor satisfacción virtual de Nietzsche, Kant va a transformar incluso el *cogito* en un texto, "el texto único de la psicología racional" (A 343) y a vaciarlo de todo contenido relativo a la naturaleza de un sujeto pensante. En efecto, "la representación simple y por sí misma totalmente vacía de contenido: Yo", que es "una mera conciencia que acompaña a todos los conceptos" (A 345) autoriza una equivalencia inaudita –que la segunda edición conservará– entre "yo", "él", "eso" y "x": a través de este Yo, este Él o eso (la cosa) que piensa, no se haya representado más que un sujeto trascendental de los pensamientos = x" (A 346 – B 404).

Ante el enigma de esta subjetividad trascendental sin sujeto, es importante reconsiderar la

abundancia en remordimientos de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*. ¿Por qué, aun manteniendo que el de Yo de "Yo pienso" es equivalente a un Él, a un eso o a la incógnita = x, viene Kant a pensar, en 1787, una *existencia* del "Yo pienso", existencia que excede la categoría de existencia y no se confunde con la estructura de la objetividad: "*Ich existiere als Intelligenz*" (B 159)? Kant añade incluso: "el yo pienso expresa el acto que consiste en determinar mi existencia. Por tanto, de este modo la existencia está ya dada, pero el modo en que debo determinarla, es decir, poner en mí lo diverso que le pertenece no está todavía dada con ello. (...) En este sentido, si todavía no dispongo de otra intuición de mí mismo, que dé aquello que, en mí, corresponde a lo *determinante*, respecto de lo cual tengo conciencia solamente de la espontaneidad que lo caracteriza, y que lo da antes del acto de *determinar* (...); de hecho, me represento solamente la espontaneidad de mi pensamiento, es decir, el acto que consiste en determinar, y mi existencia sigue siendo determinable de modo meramente sensible, es decir, como la existencia de un fenómeno" (B 158).

¿Qué hace Kant?

El Yo del "Yo pienso", escribe en 1781, es una "expresión vacía de contenido (que puedo aplicar a cualquier sujeto pensante)" (A 355). Insiste: el hecho de que la representación del Yo "sea clara (...) u obscura importa poco aquí, al igual que tampoco importa la realidad efectiva de este Yo" (A 117, nota). Ahora bien, el análisis del Paralogismo de la simplicidad pone de manifiesto toda la fuerza de atracción que "orienta el verbo en dirección a una persona" (A 355). ¿No habría resistido el verbo "pensar" la atracción del sujeto pensante? El diagnóstico puede ser doble:

Podemos, como sugiere J. Simon desde un trasfondo de pensamiento hegeliano, considerar que "la filosofía trascendental trató de llegar a estructuras (*a priori*) en tanto que estructuras universales, como la estructura de la "conciencia general". Sin prestar atención al hecho de que la conciencia es siempre la conciencia singular, es decir, que soy yo quien trata de comprender" (*Signe et interprétation*, "Philosophie du signe et philosophie transcendental", p. 59). Se trata de comprender entonces la riqueza del uso kantiano del pronombre personal Yo: este deíctico, pro-nombre sin referente nominal, no designa nada ni a nadie, permite simplemente "un *retorno* sobre el sujeto que constituye objetos designándose a partir de su punto de vista. "Yo" asume sobre mí, de modo responsable, escribe J. Simon, el hecho de "considerar" algo *como* (suficientemente determinado [...]). El hecho de que la partícula *deíctica* "yo", que se designa "a sí misma", remita de este modo a sí misma permite otros puntos de vista para considerar algo como determinado. "Yo" sigue siendo así comunicable a otras personas" (*Ibid.*, p. 73).

La segunda explicación posible se debe a la implicación del sujeto práctico en el vacío paradójicamente subjetivo del pronombre Yo, incluido en "Yo pienso". Kant concluye su "Advertencia general concerniente al tránsito de la psicología racional a la cosmología" (B 431) enunciando que la pura espontaneidad del pensamiento "se revelará" (*offenbart*) de modo positivo por la ley moral y que así se alcanzará "lo que quiero" –¿no habremos de decir "lo que Yo quiero"?–: "tener conciencia de mí mismo pensando" (B 429). El famoso retorno al sujeto "Yo", comprendido por J. Simon como perspectiva pluralizable y universalmente comunicable de la constitución de la experiencia es sobre todo –advirtámoslo, pues aquí se encuentra la preparación del terreno práctico– un retorno a un Yo que responde de su acto de pensar, a un Yo responsable de su pensamiento.

Nos ceñiremos al sentido de esta responsabilidad del pensamiento.

A diferencia de Hume, Kant no describe ningún sujeto, piensa la atribución, por parte de la conciencia, del poder de unificación y de síntesis del entendimiento a un Yo [Moi] o un Yo [Je], que sigue siendo inidentificable e innombrable. Es lo que llamaremos, mediante la referencia al *unbezweifeltes Faktum* de los *Progresos de la metafísica en Alemania* (XX, 268), “hecho-sujeto” del pensamiento responsable. Este “hecho” no incumbe a la descripción, permite considerar de modo irreductible la atribución por parte de la conciencia del poder unificador del entendimiento a un Yo [Moi]. Y Kant califica este Yo-poder sintético, este Yo-espontaneidad, como “poder sublime” (*das erhabene Vermögen*) de “decirse: Yo [Je] a sí mismo” (*zu sich selbst Ich zu sagen*) (XX, 270).

Este poder sublime de decirse Yo a sí mismo hace aparecer el “hecho-sujeto” del pensamiento como el hecho de dirigirse, de interpelar, más aún, como el hecho de auto-interpelarse el sujeto. Ésta es la razón profunda de la aparente dualidad del Yo [Moi]. Vemos así en qué medida Kant supera el uso común gramatical del pronombre Yo [Je] para señalar la posibilidad práctica de un orden de constitución del sí mismo.

A partir de estos largos preliminares, nos introduciremos en una minuciosa lectura del primer párrafo de la *Antropología*. Nuestra hipótesis de lectura es que, en este texto, las consideraciones de Kant sobre el lenguaje, y más en particular sobre el uso de los pronombres “yo”, “tú” y “él”, puede comprenderse como participando de una explicitación del punto de vista trascendental al mismo tiempo que se presentan como legibles en el plano estricto de una psicología empírica, plano que Kant no deja, no obstante, de sobrepasar.